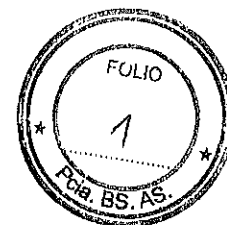




EXPTE. D- 2846 /26-27



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

2026
Año de la Memoria por la Verdad y la Justicia
50 Años - Nunca Más

PROYECTO DE SOLICITUD DE INFORMES

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS
AIRES

RESUELVE

Dirigirse al Poder Ejecutivo provincial, en los términos de los artículos 121 y 125 de su Reglamento, para que, a través del organismo que corresponda, se sirva informar sobre los siguientes aspectos relacionados a las condiciones de habilitación, seguridad, higiene y fiscalización en las que opera el Autódromo Roberto Mouras, ubicado en Ruta Provincial N° 2 Km 49 del partido de La Plata, en particular:

1. Informe si, en relación con las competencias automovilísticas disputadas en el Autódromo Roberto Mouras de la ciudad de La Plata los días 1° de diciembre de 2024, 7 de diciembre de 2025 y durante el fin de semana del 21 y 22 de febrero de 2026, la entidad organizadora (Automóvil Club La Plata S.A.), la entidad fiscalizadora (Asociación Corredores Turismo Carretera - ACTC) y el predio mencionado dieron cumplimiento a las exigencias establecidas en los artículos 4.°, 5.° y 7.° de la Resolución N.° 1/2005 de la Comisión Provincial de Automovilismo y Motociclismo (CoPAM);
2. Indique los motivos por los cuales la Comisión Provincial de Automovilismo y Motociclismo (CoPAM) mantiene la autorización para el desarrollo de competencias en el Autódromo Roberto Mouras, aun cuando dicho escenario deportivo no cuenta con la correspondiente homologación técnica emitido por la Comisión Deportiva Automovilística